

Va Empalme sobre el ex tesorero Manuel Orduño

Escrito por Comunicado

Lunes 18 de Diciembre de 2017 19:27

+ Contraloría Municipal dice que no podrá ocupar cargos públicos en 10 años y sigue su proceso penal



EMPALME, Son., 18 de Diciembre de 2017.- Por diez años inhabilitó la Contraloría Municipal al ex tesorero municipal Manuel Orduño Moreno para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público en los tres niveles de gobierno, informó José Luis Dumas Gutiérrez.

El titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en Empalme sostuvo que este resolutivo fue emitido por mandato del cabildo empalmense y sobre denuncia presentada por la Síndico Procurador María Cristina Cantúa Castro, representante legal del Ayuntamiento.

“Tras la investigación realizada por Contraloría Municipal y haberse llevado a cabo el desahogo de pruebas, fue debidamente probada su responsabilidad en los hechos que se le imputaron”, precisó.

Explicó que el resolutivo fue por no haber cumplido con las obligaciones y responsabilidades en su función como Tesorero Municipal, según lo establecido en el Artículo 115 Constitucional, Fracción I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 143 y demás relativos aplicables de la ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios y los Artículos 64, 65 y 66 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

La sanción se establece en la Fracción VI, Artículo 68 de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado y los Municipios.

“Uno de los principales objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Sonora, es la de facilitar a los ciudadanos la posibilidad de presentar denuncias de hechos de corrupción en contra de funcionarios y servidores públicos que incurran en alguna responsabilidad en las que establece la ley”, puntualizó.

Asimismo, esta legislación protege al denunciante de cualquier represalia en su contra o convertirse en un obstáculo para frenar cualquier acto de corrupción en la administración pública.